

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana Albuerno López, doña Ana Isabel Romasanta Romasanta y don Eduardo Emilio Galiana Ramírez, contra las empresas “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, “Técnicas de Gestión y Dirección, Sociedad Limitada”, “Logoland Ltd.”, “Manhattan Group” y “Swiss Market, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a las ejecutadas “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, “Técnicas de Gestión y Dirección, Sociedad Limitada”, “Logoland Ltd.”, “Manhattan Group” y “Swiss Market, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 75.837,50 euros de principal, más 12.330 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

c) Remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Así lo acuerdo, mando y firmo.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, “Técnicas de Gestión y Dirección, Sociedad Limitada”, “Logoland Ltd.”, “Manhattan Group” y “Swiss Market, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.481/11)